

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Lunes, 12 de diciembre de 1994

Núm. 283

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

OFICINA TECNICA DE INSPECCION

Núm. 69.915

Para conocimiento de los obligados tributarios que se indican, a los que no se ha podido notificar el acto administrativo de liquidación dictado por el inspector jefe de esta Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, derivado de las actas que asimismo se señalan, por incidir en los supuestos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica que podrán interponer contra el citado acuerdo recurso de reposición ante el inspector jefe, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse en los plazos establecidos en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), en la Delegación o Administración de la Agencia que corresponda, en metálico o cheque conformado. El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Obligado tributario, domicilio, modelo de acta, número, concepto tributario, período y deuda tributaria en pesetas

Ricardo Aranda Jiménez. Reina Fabiola, 25, Zaragoza. 02. 02533852. IRPF. 1988. 2.096.103.

Ricardo Aranda Jiménez. Reina Fabiola, 25, Zaragoza. 02. 02533861. IRPF. 1989. 2.091.731.

Ricardo Aranda Jiménez. Reina Fabiola, 25, Zaragoza. 02. 02533870. IRPF. 1990. 3.022.806.

Ricardo Aranda Jiménez. Reina Fabiola, 25, Zaragoza. 02. 02533886. IRPF. 1991. 3.228.189.

Zaragoza, 25 de octubre de 1994. — El inspector jefe, J. Agustín Colás Vicente.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 73.935

Ha solicitado Cuper Madrid, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de academia de peluquería en avenida de Madrid, número 247.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.939

Ha solicitado Ingeniería y Técnica Transmisión, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de almacén de material de transmisión mecánica en polígono Los Sitios (Malpica), número 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

SECCION CUARTA

Página

Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncio de la Oficina Técnica de Inspección notificando a obligados tributarios 6177

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias 6177-6179

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio notificando a deudores de la Entidad de Conservación El Zorongo 6180

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncios solicitando diversos aprovechamientos de aguas y autorización para realizar trabajos en diferentes términos municipales 6180

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos 6180-6181

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 6181-6183

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 6183-6191
Juzgados de lo Social 6191-6192

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.940

Ha solicitado Fernando López Cortés, en representación de Centro Nacimiento Helios, licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas y petróleo en parque Macanaz (Helios).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.941

Ha solicitado Pablo Forniés, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en calle Padre Consolación, angular a calle Ainzón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.942

Ha solicitado Puertas de Garaje Campos, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de puertas de garaje en calle Larache, número 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.943

Ha solicitado Andrés Redondo Vicente licencia para instalación y funcionamiento de taller de fabricación y reparación de puertas metálicas en calle Noticiero, número 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.944

Ha solicitado Jesús Valenciano Arranz licencia para instalación y funcionamiento de carpintería en calle María Moliner, número 73.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en

el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.945

Ha solicitado Tecnoven, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de mecanizado de chapa en polígono Molinos del Pilar, nave número 47.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.946

Ha solicitado Cooperativa Valle del Ebro licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas en polígono Malvaseda-Villamayor, núm. P84.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.947

Ha solicitado Mauricio Corthay Ferrán, en representación de Iberjaca, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en calle Checa, número 65.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.948

Ha solicitado Octavio Tello Galindo licencia para instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Mariano Carderera, número 15.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.949

Ha solicitado Naf Naf Boutiques Espagne, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de venta de ropa en paseo de Sagasta, número 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.950

Ha solicitado Angeles Serón Román licencia para instalación y funcionamiento de garaje en calle San Juan de la Peña, número 182.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.951

Ha solicitado Hidram Amarres Hidroneumáticos, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de taller mecánico de piezas en polígono Molino del Pilar, número 49.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.952

Ha solicitado Moisés Soria Moreno licencia para la legalización de la instalación y funcionamiento de taller de carrocería de automóviles en calle Giménez Soler, número 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.953

Ha solicitado S.E. del Acumulador Tudor, S.A., licencia para la instalación y funcionamiento de ampliación de fábrica de baterías industriales en camino del Canal, en La Cartuja Baja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.954

Ha solicitado Patatas Gómez, S.L., licencia para la instalación y funcionamiento de centro de clasificación, envasado y expedición de patatas en Mercaderías, número 23.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.955

Ha solicitado Proinzar, S.L., licencia para la instalación y funcionamiento de taller de montaje de maquinaria y utillajes en polígono El Pilar, nave 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.956

Ha solicitado Resurga, S.L., licencia para la instalación y funcionamiento de obrador de paellas en calle San Antonio María Claret, núm. 48.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.957

Ha solicitado Juan Buj Mallén licencia para la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Mariano Baselga, número 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.958

Ha solicitado Jesús Abril Roumier licencia para la instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en calle Santa Lucía, números 4 y 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.959

Ha solicitado Plasticity Fusta Aragón, S.L., licencia para la instalación y funcionamiento de industria de ensamblaje de puertas en calle Río Guadalupe, número 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 73.960

Ha solicitado Juan Alfredo Oliván Utrilla licencia para la instalación y funcionamiento de tintorería-lavandería en plaza de Jesús, número 21.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el

Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 72.413

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los deudores de la Entidad de Conservación El Zorongo que al final se relacionan, en los domicilios que constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los deudores cuya notificación personal domiciliaria resultó infructuosa, que por el Señor Tesorero Municipal se ha dictado la siguiente Providencia de Apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, en relación con el artículo 92.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incursos en el recargo de apremio del 20%, interés de demora y costas a los contribuyentes que integran la relación de deudores, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Lugar de pago.- Oficinas de recaudación municipal ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán (Parque Roma, Bloque B), de 8.30 a 13.30 horas.

Plazo de ingreso:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el cual se les advierte que, caso de no haber efectuado el ingreso de descubierto en los términos expresados en los párrafos anteriores, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Al amparo y en la forma regulada en el artículo 51 y concordantes del Reglamento General de Recaudación puede solicitarse el aplazamiento de pago.

Intereses de demora y costas del procedimiento.- De acuerdo con aquello que prevé el artículo 98 de Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Contra la pertinencia de procedimiento de apremio y por los motivos enumerados en el artículo 99 del Reglamento anteriormente citado podrán interponer recurso de reposición ante el Tesorero Municipal en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que deseen ejercitar, indicándoles que la mera interposición del mismo no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se aporten las garantías establecidas en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Relación de contribuyentes que se cita

Concepto: Servicios de Conservación de la urbanización El Zorongo Ejercicios: 1989,90,91,92

Número de expediente: ZOR9418. Apellidos y nombre: Sasal Torres, Marta. Importe: 56.358.

Número de expediente: ZOR9420. Apellidos y nombre: Pérez Ibáñez, Rafael. Importe: 97.803.

Número de expediente: ZOR9422. Apellidos y nombre: Alonso Moreno, Rosa M. Importe: 56.358.

Número de expediente: ZOR9423. Apellidos y nombre: Felices Maicas, Concepción. Importe: 138.429.

Número de expediente: ZOR9424. Apellidos y nombre: Gómez Sánchez, Alberto. Importe: 121.695.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 38.845

Don Pascual Torrijo Sánchez solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,04 litros por segundo a derivar del barranco Loma del Caballo, en término municipal de Sestrica (Zaragoza), con destino a riego de un pequeño huerto.

La captación se piensa hacer rebajando una pequeña balsa ya existente en el barranco y utilizando una motobomba impulsar el agua hasta la tierra situada en el paraje llamado "El Huerto".

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 18 de mayo de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Isidro Cortés Giménez ha solicitado autorización para realizar trabajos de nivelación en una finca constituida por diez parcelas, con una superficie aproximada de unas 10 hectáreas.

La finca está situada en el paraje "Martucha", en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y linda con la margen derecha de los cauces del río Riguel y del barranco El Chopo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de agosto de 1994. — El comisario de Aguas, P.A.: El jefe del Área de Calidad de Aguas, Luis Pinilla López-Oliva.

Miguel Carceller Celma solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 2,5 litros por segundo a derivar del río Guadalupe, en el término municipal de Maella (Zaragoza), con destino a riego.

La captación se piensa realizar mediante una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor que se colocará en una plataforma, en la partida "Calaveras".

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Francisco Lafuente Vallespí y otro solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 2,90 litros por segundo a derivar del río Guadalupe, en el término municipal de Caspe (Zaragoza), con destino a riego.

La captación se piensa realizar mediante una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor, colocada en una plataforma, en la partida "Castell Morra".

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 69.600

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 901 de 1994-A, interpuesto por la procuradora señora Franco, en nombre y representación de Sanidad y Consumo, contra la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad y Consumo, por resolución de 10 de junio de 1994, desestimando recurso contra resolución de 30 de marzo de 1994, del jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Teruel, acordando la retirada del consumo humano de ocho canales de vacuno inmovilizadas según acta 22486-A. (Ref. JS/rp, expediente número 38-c-94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.4 y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 28 de octubre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno. El presidente.

Núm. 69.601

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 903 de 1994-A, interpuesto por la procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de Servimax, S.A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 28 de enero de 1993, confirmando acta de infracción número 3.139-92, sancionando por superar el tope máximo en la realización de horas extraordinarias, y resolución de 7 de marzo de 1994, del director general de Trabajo, desestimando el recurso de alzada. (Expediente número 9.551-93.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 28 de octubre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 69.602

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 906 de 1994-B, interpuesto por María Pilar Gracia Iglesias, contra la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución de 14 de junio de 1994 que desestima solicitud de abono de todos los trienios en la cuantía asignada al grupo que corresponde en la actualidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 27 de octubre de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 69.603

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 907 de 1994-B, interpuesto por Ana María Valencia Yrigoyen, contra la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre resolución de 14 de junio de 1994 que desestima solicitud de abono de todos los trienios en la cuantía asignada al grupo que corresponde en la actualidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 27 de octubre de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 69.604

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 897 de 1994-C, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Central Distribuidora Solanilla, S.A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 23 de febrero de 1994, que confirma acta de liquidación número 262-93, y resolución de 25 de mayo de 1994, de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 27 de octubre de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 69.605

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 881 de 1994-C, interpuesto por el letrado don Tomás Angel Negro Polo, en nombre y representación de José Martínez Grosso, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por acuerdo de 27 de mayo de 1994, de la Sala Segunda, que desestima reclamación número 50-658-94, contra retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 1994 practicada en nómina de retribuciones como pensionista del régimen de clases pasivas del Estado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 27 de octubre de 1994. — El secretario judicial.

SECCION SEXTA

BUBIERCA

Núm. 74.160

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de noviembre de 1994, acordó declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle Hospital, 19, de Bubberca, en los términos señalados por los servicios técnicos de la Excm. Diputación de Zaragoza, disponiendo su demolición en el plazo de cuarenta y cinco días desde la notificación del presente acuerdo.

Ignorado el domicilio de los herederos de María Medarde Pérez, última propietaria conocida del inmueble, por el presente se les comunica el citado acuerdo.

Este anuncio constituye notificación a todos los efectos legales, de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

El referido acuerdo agota la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde la recepción de la presente notificación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bubberca, 22 de noviembre de 1994. — El alcalde, Antonio Borque Cubero.

BUBIERCA

Núm. 74.161

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1994, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones. Si no las hubiere, el acuerdo quedará definitivamente aprobado.

Bubberca, 22 de noviembre de 1994. — El alcalde, Antonio Borque Cubero.

CALATORAO

Núm. 74.167

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 10 de noviembre de 1994, se acordó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio, que entrará en vigor el día 1 de enero de 1995:

Solos:

- Hasta 55.253 pesetas, a 55 pesetas-hora.
- De 55.254 a 65.253 pesetas, a 110 pesetas-hora.
- De 65.254 a 75.253 pesetas, a 165 pesetas-hora.
- De 75.254 a 85.253, a 220 pesetas-hora.
- De 85.254 a 95.253 pesetas, a 275 pesetas-hora.
- Más de 95.254 pesetas, a 330 pesetas-hora.

Unidad familiar (renta per cápita):

- Hasta 32.506 pesetas, a 55 pesetas-hora.
- De 32.507 a 42.506 pesetas, a 110 pesetas-hora.
- De 42.507 a 52.506 pesetas, a 165 pesetas-hora.
- De 52.507 a 62.506, a 220 pesetas-hora.
- De 62.507 a 72.506 pesetas, a 275 pesetas-hora.
- Más de 72.507 pesetas, a 330 pesetas-hora.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Calatorao, 22 de noviembre de 1994. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 74.155

Don José María Casamayor Baranda, en representación de Suministro Embalajes La Cartuja, S.L., ha solicitado licencia para la actividad administrativa en la empresa Embalajes La Cartuja, S.L., con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 12,600, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 18 de noviembre de 1994. — El alcalde.

FAYON

Núm. 73.878

Este Ayuntamiento tiene aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso, con trámite de urgencia, para la adquisición de un vehículo, el cual se expone al público por un plazo de ocho días al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, las cuales, en su caso, serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Adquisición de un vehículo.

Tipo: 2.900.000 pesetas, a la baja (impuestos y matriculación incluidos).

Fianza provisional: 116.000 pesetas.

Apertura de pliegos: El undécimo día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 12.00 horas.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta las 12.00 horas del décimo día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según modelo de proposición que figura a continuación.

Fayón, 19 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con DNI número, y domicilio en, provincia de, calle, número, enterado por la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, de la convocatoria de concurso para la adquisición de un vehículo, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a su suministro, con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de, (en letra y número), pesetas, impuestos y matriculación incluidos.

(Lugar, fecha y firma.)

LA ZAIDA

Núm. 74.154

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1989, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto de 1993, una vez informada por la comisión especial de cuentas.

El expediente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados durante dicho plazo y ocho días más presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Zaida, 22 de noviembre de 1994. — El alcalde.

LECIÑENA

Núm. 73.564

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ejecución de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en Leciñena, redactado por los ingenieros don José Antonio Fustero Jaso y don Juan Antonio Ros Lasierra, con un presupuesto total de 97.781.069 pesetas, queda expuesto al público por el período de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieran asistidos de tal derecho.

Si durante este plazo no se producen reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Leciñena, 11 de noviembre de 1994. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LOS PINTANOS

Núm. 73.567

La Junta vecinal de Los Pintanos, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1994, aprobó inicialmente y por unanimidad el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 450 y concordantes del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Los Pintanos, 11 de noviembre de 1994. — El alcalde.

MOROS

Núm. 73.568

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1994 durante el período de información pública, queda aprobado definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 8.172.872.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 10.558.193.
3. Gastos financieros, 30.000.
4. Transferencias corrientes, 928.869.
5. Inversiones reales, 38.210.137.
9. Pasivos financieros, 3.654.188.

Suma el estado de gastos, 61.554.259 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 6.341.675.
2. Tasas y otros ingresos, 10.559.868.
4. Transferencias corrientes, 14.069.378.
5. Ingresos patrimoniales, 2.968.460.
7. Transferencias de capital, 19.763.702.
9. Pasivos financieros, 7.811.176.

Suma el estado de ingresos, 61.554.259 pesetas.

Asimismo se aprobó la siguiente plantilla de personal:

A) Funcionarios de carrera:

—Una plaza de secretario-interventor, escala de funcionarios de habilitación nacional, grupo B, nivel 16, en propiedad.

B) Personal laboral fijo:

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

C) Personal laboral temporal:

—Una plaza de señora de la limpieza.

—Una plaza de educador de adultos.

D) Otro personal:

—Una plaza de técnico urbanista.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Moros, 21 de noviembre de 1994. — El alcalde, Manuel Morte García.

Núm. 73.566

NAVARDUN

La Junta vecinal de Navardún, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1994, aprobó inicialmente y por unanimidad el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 450 y concordantes del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Navardún, 11 de noviembre de 1994. — El alcalde.

PLASENCIA DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 1993, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por el término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Plasencia de Jalón, 17 de noviembre de 1994. — El alcalde, Gregorio Benedí Martínez.

Núm. 73.570

PRADILLA DE EBRO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación de los créditos del presupuesto general de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 30 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a trámite de información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Corporación por plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados en el procedimiento podrán presentar cuantas alegaciones, reclamaciones y sugerencias consideren pertinentes.

Pradilla de Ebro, 10 de noviembre de 1994. — El alcalde.

Núm. 74.156

PURUJOSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del presupuesto municipal de 1992, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, dicha cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Purujosa, 15 de noviembre de 1994. — El alcalde, Santiago Sanmartín Ibañeta.

Núm. 73.928

SOFUENTES

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.700.190.
4. Transferencias corrientes, 2.720.000.
6. Inversiones reales, 6.307.768.
9. Pasivos financieros, 600.000.

Suma el estado de gastos, 11.327.958 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 495.000.
2. Impuestos indirectos, 10.000.
3. Tasas y otros ingresos, 940.000.
4. Transferencias corrientes, 3.700.000.
5. Ingresos patrimoniales, 50.000.
7. Transferencias de capital, 6.132.958.

Suma el estado de ingresos, 11.327.958 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sofuentes, 14 de octubre de 1994. — El alcalde.

TRASMOZ

Núm. 73.926

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 26.081.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Trasmoz, 19 de noviembre de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 73.924

Jesús Solanas ha solicitado licencia para establecer la actividad de aprisco para ganado ovino-caprino, con emplazamiento en polígono 9, parcela 91.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 2 de noviembre de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 73.933

Policía Local

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto núm. 13 de 1992, de 17 de enero), se hace pública notificación de que, a tenor de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona circunstanciada, conforme determina el artículo 72 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Igualmente, y de conformidad con el citado artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime pertinente y presente los documentos que considere oportunos.

Utebo, 21 de noviembre de 1994. — El jefe de Policía Local.

Relación que se cita

Nombre y apellidos, matrícula, precepto infringido, sanción, clasificación y número de expediente

- Alberto Vergara Ugarriza. Z-9301-Y. Art. 132.1 RGC. 2.000 pesetas. Leve. 511/94.
 Angel Aparicio Fernández. Z-4311-P. Art. 132.1 RGC. 2.000 pesetas. Leve. 525/94.
 Jesús de la Fuente Ormazábal. Z-8807-AJ. Art. 132.1 RGC. 2.000 pesetas. Leve. 639/94.
 Margarita Cortinas Zárate. B-4888-DC. Art. 91.2.g RGC. 16.000 pesetas. Leve. 732/94.
 Miguel Angel Carrillo Martín. Z-0455-U. Art. 132.1 RGC. 2.000 pesetas. Leve. 744/94.
 Manuela Sánchez Martín. Z-4639-W. Art. 132.1 RGC. 2.000 pesetas. Leve. 112/94.

ZUERA

Núm. 74.117

No habiéndose producido reclamaciones durante la exposición al público en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 161, de fecha 15 de julio de 1994, a la relación de bienes y derechos afectados por razón de las obras de instalación de línea eléctrica de media tensión entre la línea de Candevanía y la ermita de Nuestra Señora del Salz y centro de transformación aéreo, he resuelto:

- 1.º Considerar la referida relación definitivamente aprobada, en cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 7 de junio de 1994.
- 2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, proceder a publicar la presente resolución y notificarla a todos los interesados en la parte que pueda afectarles.

Zuera, 16 de noviembre de 1994. — El alcalde, Francisco Javier Puyuelo.

ZUERA

Núm. 74.157

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento para la explotación y prestación del servicio de la red de teledistribución por cable en el municipio de Zuera. Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Zuera, 22 de noviembre de 1994. — El alcalde, Javier Puyuelo Castillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 71.464

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 715 de 1993, sección D, se siguen autos de juicio de desahucio, a instancia de la procuradora doña María Carmen Ibáñez Gómez, en representación de María Teresa Tremps Pérez, contra Fernando Terreu Nieto y Antonio Contreras Lorenzo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera, pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que luego se dirán, embargados al demandado Fernando Terreu Nieto.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 23 de enero de 1995, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo del remate será el del precio de tasación que se hará constar al final del presente anuncio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.º Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, un 20 %, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.º Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

4.º Únicamente la ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.º Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º En relación con el derecho de traspaso, se previene a los posibles licitadores de la obligación establecida en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, consistente en permanecer en el local, sin traspasarlo, durante al menos un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al ejercido por el arrendatario, a fin de que el arrendador pueda ejercitar dentro del término de sesenta días el derecho de tanteo ante este Juzgado.

7.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Cafetera de dos brazos, marca "San Marcos". Valorada en 60.000 pesetas.
2. Lavavajillas marca "Electrobar". Valorado en 10.000 pesetas.
3. Máquina registradora marca "Regna". Valorada en 30.000 pesetas.
4. Televisor en color, de 20 pulgadas, marca "Unit". Valorado en 15.000 pesetas.
5. Molinillo de café, marca "San Marcos". Valorado en 15.000 pesetas.
6. Microondas marca "Panasonic". Valorado en 10.000 pesetas.
7. Cinco mesas de fórmica y veinte sillas haciendo juego. Valoradas en 40.000 pesetas.
8. El derecho de traspaso del local de negocio, destinado a hostelería y denominado "Bar Delfín", sito en esta ciudad, en calle Santa Lucía, número 10 bajo. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 71.767

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 891 de 1994-A se siguen autos a instancia del procurador señor Isiegas Gerner, en representación de Industrias Avícolas Quílez, S.A., contra Cárnicas El Baturro, S.L., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada Cárnicas El Baturro, S.L.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 18 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación, que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, por lo menos, el 20 % del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de venta.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. — Heredad en término de Malón, en partida "La Balsa", también conocida como "Brazal", de 6 medias y 3 almudes o 44 áreas 69 centiáreas. Linda: norte, Enrique Esteban Martín; sur, Manuel Gómez Angós; este, José Angós Jarauta, y oeste, Cenón Cacho Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 936, folio 91, finca registral núm. 2.507-N. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 71.773

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 36 de 1994-C, de Octavio y Félez, S.A., y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de Octavio y Félez, S.A., y se ha convocado a los acreedores a la Junta General que tendrá lugar en la sala de audiencia número 11, situada en la planta calle del edificio nuevo de Juzgados (plaza Pilar, 2), de esta ciudad, el día 10 de enero de 1995, a las 10.00 horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de pagos.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 72.432

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 800 de 1991-A se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador señor Bibián Fierro, en representación de Banco Atlántico, S.A., contra Mariano José Chicot Merino, Angeles López Moros, José Javier Sánchez Asín, María Angela Naudín Laplaza y José María Fe Clavell, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados José Javier Sánchez Asín y María Angela Naudín Laplaza.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 13 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación, que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bil-

bao Vizcaya, número de cuenta 4.901, por lo menos, el 20 % del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de venta.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Inmueble objeto de subasta:

Número 1. — Vivienda derecha situada en la planta baja. Tiene una superficie construida de 73,80 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la entrada de la casa: por el frente y fondo, con patios interiores del grupo, derecha entrando, vivienda izquierda de igual planta del grupo, e izquierda, zaguán, caja de escalera y vivienda izquierda de igual planta y casa que se describe. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del grupo de 0,395%, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con un 12,73%. Forma parte del cuerpo de edificio o casa interior del grupo 12, que a su vez está integrado en el grupo de viviendas y locales denominado San Jorge, radicante en Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, finca registral 1.035, tomo 2.308, folio 113. Se encuentra en la Ciudad Jardín, circundado por las calles Pedro López de Luna, Duquesa de Villahermosa, Manuel Dronza y Lucas Gállego. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 71.451

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.009 de 1992-D, a instancia de la actora Menhir Leasing, S.A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, siendo demandada Inversiones Sánchez Budría, S.A., con domicilio en la avenida de Zaragoza, 135, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Tercera subasta, el 12 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina retrocargadora, marca "Case", modelo 580-K DT Turbo, con número de chasis 6.924; valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Peugeot", modelo 405 GRD, con matrícula Z-6494-AK; valorado en 1.100.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 71.452

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 741 de 1994-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Héctor de Francisco Uriel, en el que por resolución de esta fecha se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1995, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 17.000.828 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 10 de febrero siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94, de Zaragoza), el 20 % del valor del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Urbana 1. — Vivienda unifamiliar, señalada con el número 1. Ocupa una superficie útil total de 164,61 metros cuadrados, distribuidos en: planta de sótano, 65,55 metros cuadrados; planta baja, 46,18 metros cuadrados, y planta alzada, 52,88 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7,143%. Forma parte de un complejo residencial denominado "Candevania", en la calle Pradilla, número 4, casa 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.175, libro 84 de Villanueva de Gállego, folio 187, finca 5.293. Valorada en 17.000.828 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas al demandado, en caso de que el mismo se halle en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 71.585

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 415 de 1994-D, a instancia de la actora Banca Catalana, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierregado, 6-8, 1.º D, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo "Toledo", matrícula Z-5354-AT; valorado en 800.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 68.196

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 606-B de 1994, el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia número 702. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 606-B de 1994, de juicio ejecutivo, seguidos

por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla y defendida por el letrado señor Cristellys, siendo demandados María Carmen Morata Jarabo, María Teresa Grasa Pérez, Jesús Manuel Val Valero, Esperanza Salvatierra Minguillón, Mariano Val Valero e Innovaciones Valgar, S.A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados María Carmen Morata Jarabo, María Teresa Grasa Pérez, Jesús Manuel Val Valero, Esperanza Salvatierra Minguillón, Mariano Val Valero e Innovaciones Valgar, S.A., para el pago a dicha parte ejecutante de 7.718.498 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de la fecha y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el término de cinco días hábiles, después de su publicación.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a María del Carmen Morata Jarabo, en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 68.207

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 735 de 1994-B, promovido por Financo Leasing, S.A., contra Pallás y Triay, S.L., Jaime Pallás López y Angel Esbert Triay, en reclamación de 15.088.607 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a los demandados Pallás y Triay, S.L., y Angel Esbert Triay, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Alberto García Casao.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 71.764

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 692 de 1993-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, siendo demandados Hilario González Cabrejas y Exclusivas González, S.A., con domicilio en la avenida de Europa, 11, de Mallén (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Local en la avenida de Europa, número 11, de Mallén (Zaragoza). Inscrito al tomo 1.370, folio 100, finca número 14.476 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Piso en la avenida de Europa, número 11, de Mallén (Zaragoza). Inscrito al tomo 1.370, folio 100, finca número 14.477 bis del Registro de la Propiedad de Borja. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 73.111

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 248 de 1994-A, a instancia de la actora Finanzauto, S.A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, siendo demandada Construcciones Cavero, S.A., con domicilio en el polígono

de Malpica, calle E, números 43 y 44, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina marca "Caterpillar", modelo 214-B, serie 4CF00153; valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 73.388

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 66 de 1994-B, a instancia de la actora Montajes y Perfeccionamientos Zaragoza, S.A. (Monperzasa), representada por la procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, siendo demandado Miguel Angel González Peláez, con domicilio en la calle Nobleza Baturra, número 55, 9.º D, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Orión 1.6", matrícula Z-4024-AK; valorado en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 73.619

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza se siguen autos de juicio verbal número 599 de 1994-A, instados por Hipólito Higélmo Guerrero, representado por el procurador señor Alfaro Gracia, contra Caudal, S.A. de Seguros y Reaseguros, representada por la procuradora señora Omella, y contra Liliانا Beatriz Burón Ortiz, donde se ha acordado la celebración del juicio, señalándose para ello el día 10 de enero de 1995, y hora las 9.30, citándose a las partes en legal forma, haciéndoles saber a los demandados que si no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Liliانا Beatriz Burón Ortiz, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.193

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 606 de 1994, promovido por Ford Credit Europe, contra Rafael d'Harcourt Mediano y José Manuel Felipe

García, en reclamación de 612.394 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dichos demandados Rafael d'Harcourt Mediano y José Manuel Felipe García, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.206

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 796 de 1994, promovido por Banco Español de Crédito, contra María Luisa Vinué Fontana y Felipe Serrano López, en reclamación de 3.063.763 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dichos demandados Felipe Serrano López y María Luisa Vinué Fontana, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 71.450

La magistrada-jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 468 de 1994, sección A, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de Frutas Dracma, S.A, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, contra Manuel González Pascua, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un vehículo marca "Audi", modelo 100 2,22 inyección, matrícula Z-3920-AG; valorado en 1.150.000 pesetas.
2. Un camión marca "Nissan", modelo L 35,08, matrícula Z-7261-AM; valorado en 80.000 pesetas.
3. Un camión marca "Nissan", modelo L 35,08, matrícula Z-7260-AM; valorado en 800.000 pesetas.
4. Un camión marca "Nissan", modelo "Trade 2.0", matrícula Z-873-X; valorado en 100.000 pesetas.
5. Un camión marca "Mercedes", modelo L 508 D, matrícula Z-2635-S; valorado en 400.000 pesetas.
6. Una traspaleta marca "Tectocar", modelo DH2500; valorada en 50.000 pesetas.
7. Un ordenador marca "Olivetti", con teclado, impresora y pantalla; valorado en 75.000 pesetas.
8. Un ordenador marca "Trust", con teclado y pantalla; valorado en 50.000 pesetas.
9. Un fax marca "Sanyo", modelo 200; valorado en 40.000 pesetas.
10. Una cámara frigorífica, marca "Tuv", número 0708421; valorada en 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 11 de enero de 1995, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza accidental. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.465**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 385 de 1994, sección A, se sigue procedimiento de juicio de cognición a instancia de Sedespa, S.A., representada por el procurador don Guillermo García Mercadal y García Loygorri, contra María del Carmen Palacio Gilaberte y Ricardo Belfo Gracia, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Una remalladora marca "Brother" con sus accesorios, número P551501; valorada en 75.000 pesetas.

2. Cinco máquinas de coser industriales "Singer", con números C-795003, C-7950095, C-7950146 y U-902610078, una de ellas "Alfa" con el número no visible, con sus motores eléctricos y accesorios; valoradas en 300.000 pesetas.

3. Dos planchadoras marca "Ginconnus", números 79/199 y 75.139, con sus accesorios; valoradas en 90.000 pesetas.

4. Una prensa marca "Agui", con todos sus accesorios; valorada en 50.000 pesetas.

5. Una máquina de hacer ojales, marca "Singer", modelo P371302, con sus accesorios; valorada en 40.000 pesetas.

6. Una máquina de poner botones, marca "Singer 275", con sus accesorios; valorada en 30.000 pesetas.

7. Dos mesas de cortar con estructura metálica y encimera de aglomerado, medidas aproximadas de 10 metros de largo por 2 metros de ancho; valoradas en 15.000 pesetas.

8. Once conjuntos de blusa y falda de diferentes modelos y tallas; quince conjuntos de idénticas características que los anteriores; nueve faldas y cuatro camisas, ocho faldas de distintos colores y modelos; veintiséis piezas de vestir entre faldas, pantalones y camisas de diferentes tallas y modelos nuevos; valorados en 35.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local sito en la calle San Antonio Abad, 41, de Zaragoza; valorado en 1.000.000 de pesetas.

Total valoración, 1.635.000 pesetas.
La subasta se celebrará el día 13 de enero de 1995, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 74.172**

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en el expediente número 964 de 1994 se ha tenido por solimercantil providencia de esta fecha la suspensión de pagos de la entidad mercantil Hispano Carrocera, S.A., con domicilio en esta ciudad (carretera de Castellón, camino del Canal), y dedicada a carrozado de vehículos de todo tipo, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Antonio Rojas Platero, don Juan Ernesto del Corral y a la acreedora Capre, con un activo de 2.411.212.803 pesetas y un pasivo de 1.742.391.455 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en el artículo 9, libro el presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Marfa del Milagro Rubio Gil.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 75.130**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 389 de 1994, sección B, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal, S.A., representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, contra Cerimag, S.A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1995, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 24.059.238 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 23 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Urbana número 254. — Vivienda o piso cuarto A, de la escalera dos, en la cuarta planta superior, de 40,83 metros cuadrados de superficie útil, y linda: derecha entrando, patio de luces posterior; izquierda, rellano de la escalera y piso 4.º B; fondo, piso 4.º C de la escalera uno, y frente, caja y rellano de la escalera. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,935% y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte con 1,870%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.721, folio 165, tomo 2.126, libro 895 de la sección primera. Responde de 8.359.619 pesetas de principal, más intereses y costas. Valorada en 16.719.238 pesetas.

Urbana número 185. — Plaza de aparcamiento señalada con el número 178, en la planta del primer sótano, de 17,23 metros cuadrados de superficie, y linda: derecha entrando, plaza de aparcamiento número 177; izquierda, con la número 179 y cabina de extracción; fondo, hueco de ventilación, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,08355% y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte con 0,1671%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.583, folio 113, tomo 2.125, libro 894 de la sección primera. Responde de 946.000 pesetas de principal, más intereses y costas. Valorada en 1.892.000 pesetas.

Urbana número 20. — Plaza de aparcamiento señalada con el número 20, en la planta del tercer sótano, de 10,70 metros cuadrados de superficie, y linda: derecha entrando, plaza de aparcamiento número 19; izquierda, con la número 21; fondo, con la plaza de aparcamiento número 28, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,0405% y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte con 0,0810%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.253, folio 67, tomo 2.123, libro 892 de la sección primera. Responde de 908.000 pesetas de principal, más intereses y costas. Valorada en 1.816.000 pesetas.

Urbana número 21. — Plaza de aparcamiento señalada con el número 21, en la planta del tercer sótano, de 10,70 metros cuadrados de superficie, y linda: derecha entrando, plaza de aparcamiento número 20; izquierda, con la número 22; fondo, con la plaza de aparcamiento número 27, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,0405% y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte con 0,0810%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zarago-

goza, finca 43.255, folio 70, tomo 2.123, libro 892 de la sección primera. Responde de 908.000 pesetas de principal, más intereses y costas. Valorada en 1.816.000 pesetas.

Urbana número 178. — Plaza de aparcamiento señalada con el número 173, en la planta del primer sótano, de 8,74 metros cuadrados de superficie, y linda: derecha entrando, zona de acceso; izquierda, plaza de aparcamiento número 174; fondo, zona de acceso, y frente, zona de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,04205% y su propietario contribuirá a los gastos del bloque II del que forma parte con 0,0841%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 43.569, folio 91, tomo 2.125, libro 894 de la sección primera. Responde de 908.000 pesetas de principal, más intereses y costas. Valorada en 1.816.000 pesetas.

Asciende la anterior valoración a un total de 24.059.238 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 75.131

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 750 de 1994, sección B, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de José María Guerin Bes, representado por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra María Angeles Lou Magallón y José Miguel Moreno Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1995, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.500.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 23 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta:

Número 18. — Piso 4.º, número 2, tipo D, en la quinta planta de viviendas, de 53,25 metros cuadrados útiles, que comprende cuatro habitaciones, cocina y aseo. Linda: frente, rellano y piso número 1; derecha entrando, piso número 3; izquierda, calle Monasterio de Veruela, y espalda, casa número 2 de la manzana. Con una cuota de participación en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble de 4,50%. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, al folio 49, tomo 2.744, libro 1.239 de la sección segunda, finca 63.567, inscripción segunda. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 75.132

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 969 de 1993, sección B, seguido a instancia de Banco de Sabadell, S.A., contra Talleres Mecánicos Zamorano, S.L., Miguel Antonio Zamorano Navarro y Carlos Zamorano Navarro, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 114.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento

destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 3 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Parcela de terreno sita en Villanueva de Gállego, en el denominado "Monte de la Sarda", partida "Sarda Baja", de 5.000 metros cuadrados de superficie. Sobre esta parcela, toda ella tapiada, hay construida una nave industrial, oficinas, aparcamientos y servicios. Linda: este o frente, con Cañada Real de Huesca; sur y oeste, terrenos del Ayuntamiento, y norte, con Augusto Fernández Guaza. Se encuentra a la altura del kilómetro 9,7 de la carretera de Huesca. Finca registral 4.458, al tomo 4.010, folio 155, del Registro 13 de Zaragoza.

Se saca a subasta una tercera parte indivisa, perteneciente a Carlos Zamorano Navarro, valorada en 57.000.000 de pesetas. Además se saca a subasta otra tercera parte indivisa, perteneciente a Miguel Antonio Zamorano Navarro, valorada en 57.000.000 de pesetas. El valor de las dos terceras partes indivisas es de 114.000.000 de pesetas.

2. Porción de terreno sin edificación alguna, sita en el término de Villanueva de Gállego, partida "Sarda Baja", de 90 metros cuadrados, destinada a aparcamiento y entrada. Linda: frente, carretera Zaragoza-Huesca; derecha, hermanos Zamorano; izquierda, Mario Bonet, y fondo, hermanos Zamorano. Finca registral 4.827, al tomo 4.138, folio 209, del Registro 13 de Zaragoza.

Valor de dos novenas partes indivisas, 200.000 pesetas. Valor de dos novenas partes indivisas que se sacan a subasta es de 400.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 434 de 1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Angel González Romea y Laura Martínez Martín, en reclamación de 1.305.465 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate al demandado Angel González Romea, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo-otros títulos núm. 156 de 1992, seguidos a instancia de Banco de Madrid, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Fernando Abad Francés, Soledad Sanz Collado, Joaquín Angel Alda Martínez, Antonia López Mateos y José Luis Alda Martínez, se ha celebrado primera subasta con fecha 18 de octubre de 1994 en la que el procurador de la actora, señor Peiré, ha ofrecido por los bienes objeto de la misma la cantidad de 2.200.000 pesetas, cantidad que no supera las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se acuerda dar traslado por nueve días a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que abone a la parte actora las cantidades reclamadas, liberando los bienes, o presente persona que mejore la postura ofrecida, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, sin más trámite se aprobará el remate.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación y traslado a Fernando Abad Francés, Soledad Sanz Collado y Joaquín Angel Alda Martínez, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández. El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 72.427**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, número 905 de 1990, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, siendo demandado Javier Curto Llambrich, con domicilio en la calle Barcelona, número 10, de La Ampolla (Tarragona), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de marzo de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Usufructo de urbana número 1. — Vivienda ubicada en la planta baja, puerta A, del edificio sito en el poblado de La Ampolla (término municipal de Perelló), con frente o fachada principal a la calle Barcelona, sin número. Ocupa una superficie construida de 81,83 metros cuadrados, siendo la útil de 55,55 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 8,278%. Es uno de los diez componentes en que se divide horizontalmente la finca 12.023. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Tortosa, al tomo 3.124, libro 186 de Perelló, folio 169, finca número 12.454. Se valora el usufructo en 3.200.000 pesetas.

Pieza de tierra en el término de Tivisa, en la partida "Burga", conocida también por "Pla del Solé", plantada de olivos y leñas bajas, de una extensión de 2 hectáreas 40 áreas de cultivo y 1 hectárea 80 áreas, aproximadamente, de maleza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 629, libro 55 de Tivisa, folio 17, finca número 2.498-N. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 74.007**

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Da fe: Que en providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal civil número 615 de 1994, seguido a instancia de María Belén Chárlez Landívar, contra Angel Núñez González, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a dicho demandado para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), el día 18 de enero de 1995, a las 9.30 horas, en que tendrá lugar la celebración del juicio, al que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo, conforme determina el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 74.995**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 1.402 de 1991, a instancia de Carmen Sánchez Durán, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, siendo demandado Antonio Cortés Morata, con domicilio en la calle Milagrosa, número 3, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los bienes objeto de subasta están en poder del depositario señor Tirado Bosquet.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo "Seat 131-1.600", matrícula Z-4844-F; valorado en 40.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Philips", de veintiuna pulgadas; valorado en 25.000 pesetas.

3. Un vídeo marca "Sony", sistema "Beta", modelo SL-FFI E; valorado en 20.000 pesetas.

4. Una cámara de vídeo marca "Sony", modelo HVC-3000 P; valorada en 55.000 pesetas.

5. Librería de madera de haya, de 3,50 metros de largo y 2,50 metros de alto, con tres vitrinas centrales, diez cajones, cinco armarios inferiores y dos laterales, compuesto de tres baldas cada uno; valorada en 70.000 pesetas.

6. Una mesa circular de comedor, extensible de ocho servicios, con seis sillas haciendo juego y tapizado de cuero (la mesa de madera de haya); valorada en 30.000 pesetas.

7. Dos sofás de tela de dos y tres plazas estampado claro; valorados en 15.000 pesetas.

8. Una mesa de centro cuadrada de 90 por 90, con cristal en la parte superior y bandeja de madera en la inferior, de madera de haya; valorada en 10.000 pesetas.

9. Librería empotrada de 1,50 metros de largo por 2 metros de alto, madera de haya, con dos vitrinas, cinco cajones, dos armarios y una balda superior para libros; valorada en 30.000 pesetas.

10. Lámpara de pie con cinco plafones, de 1,20 metros de altura, dorada; valorada en 5.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 74.994**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 95-C de 1992, a instancia de José Luis Bueno Perales, representado por el procurador señor Isiegas, contra Antonia Guerrero López, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, planta baja, sala número 10) el día 11 de enero de 1995, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que sólo tiene el actor.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 8 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 8 de marzo próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

El pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la otra mitad de: Urbana número 6, piso de vivienda sito en el término municipal de Zaragoza (calle Pontevedra, números 22-24, 1.º centro), en la segunda planta alzada, que tiene una superficie de 67,50 metros cuadrados y una cuota de participación del 6,20%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.089, folio 13, como finca registral 414. Vale el pleno

dominio de media parte indivisa y el usufructo de la otra media parte indivisa, 3.800.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 75.177

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 1.143-C de 1992, a instancia de Carmen Berdusán Gascón, representada por la procuradora señora Sanjuán Grasa, contra Emiliano Polo Burillo y Rosa María Elduque Ingalaturre, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2) el día 11 de enero de 1995, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada en caso de que no pueda hacerse personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1. Heredad de regadío en partida "Fuente del Ojo", de 36 áreas 44 centiáreas, en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 963, folio 50, finca número 3 N. Valorada en 159.740 pesetas.

2. Cereal seco en partida "Fuente del Ojo", de 1 hectárea 71 áreas 63 centiáreas, en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 963, folio 51, finca número 6 N. Valorada en 370.520 pesetas.

3. Cereal seco en partida "Hoja del Pueblo", de 57 áreas 21 centiáreas. Es la parcela 44 del polígono 1, sita en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 963, folio 55, finca número 7 N. Valorada en 159.740 pesetas.

4. Cereal seco en partida "El Tiemblo", de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Es la parcela 106 del polígono 1, en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 963, folio 59, finca número 13 N. Valorada en 370.520 pesetas.

5. Paridera en partida "La Balsa", de unos 100 metros cuadrados, todo cubierto, en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 963, folio 65, finca número 273. Valorada en 159.740 pesetas.

6. Cereal seco, erial y corral en partida "Barranco del Saz", de unas 2 hectáreas de extensión superficial, en el polígono 3, parcelas a) a la f), en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 39, folio 56, finca número 1 N. Valorada en 2.390.000 pesetas.

7. Cereal seco en partida "Barranco del Saz", de 38 áreas y 14 centiáreas, en el polígono 3, parcela 171 en el término municipal de Nueros (Teruel). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 963, folio 57, finca número 8 N. Valorada en 159.740 pesetas.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el tablón de anuncios del Juzgado de Calamocha y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Cédula de citación de remate

Núm. 68.395

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 688 de 1994-B, instados por Banco Central Hispano-americano, S.A., contra Cerramientos Interiores de Aluminio, S.A., en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma

despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a Cerramientos Interiores de Aluminio, S.A., se expide la presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín Miguel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 73.184

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 745 de 1992-C, seguidos a instancia de la actora entidad mercantil Menhir Leasing, S.A. (antes Proleasing), representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandada la entidad mercantil Jumalsa, S.A.L, Antonio Abad Atarés y Mariano Tremosa Broto, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado a las 10.00 horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Finca rústica en el paraje de "Padillares". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro (Logroño), al tomo 421, libro 253, folio 88, finca número 27.345. Valorada en 1.950.000 pesetas.

2. Finca rústica en el paraje de "Padillares". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro (Logroño), al tomo 421, libro 253, folio 89, finca número 27.346. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria judicial.

DAROCA

Núm. 75.126

Doña María Angeles Barcenilla Visús, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 57 de 1994 se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador señor García Arancón, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid (paseo de la Castellana, número 7), con CIF A-28.000.032, contra Carlos Antonio Lázaro Marco, Isabel Calatayud Mahiques, Jesús María Lázaro Marco, María Angeles Aldea Dueñas y compañía mercantil Hermanos Lázaro Marco, S.L., en el que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca que se reseñará al final.

La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1995, a las 12.00 horas.

2.ª El tipo de subasta es el de 58.750.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20% de los tipos de tasación que se expresan, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispanoamericano de esta ciudad.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª La parte acreedora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

8.ª La parte acreedora demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 8 de febrero siguiente, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20% del indicado tipo. Igualmente y en prevención de que no haya postores en la segunda se señala para la tercera, que se celebraría sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo próximo inmediato, también a las 12.00 horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Finca sita en Fuentes de Jiloca, partida "Porpecha", destinada a la explotación cunícola, la cual comprende: a) Una nave de planta baja que ocupa 980 metros cuadrados, destinada a maternidad, engorde y sala de máquinas; b) otra nave también de planta baja, de 375 metros cuadrados, destinada a maternidad; c) pequeña edificación de dos plantas, dedicada a oficinas y servicios y sala de máquinas, de 45 metros cuadrados; d) otra pequeña edificación adosada a la anterior, dedicada a maternidad, de 42 metros cuadrados; y e) otra nave de planta baja, de 216 metros cuadrados, destinada a engorde y sala de máquinas. Todo reunido, formando una sola finca, tiene una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 1.658 metros cuadrados, y el resto son accesos y solar. Linda: norte, municipio; sur, barranco; este, canteras, y oeste, era de Luis Lázaro Martínez. Es parte de la parcela 81, enclavada en el polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.249, libro 45 de Fuentes, folio 15, finca 3.791, inscripción 3.ª. El título está a nombre de Carlos Antonio Lázaro Marco y su esposa, Isabel Calatayud Mahiques, dueños en pleno dominio de una mitad indivisa de la finca descrita, por escritura de declaración de obra nueva autorizada por el notario de Calatayud, don Francisco Rodríguez Boix, el 28 de marzo de 1987.

2. Rústica, campo secano, hoy plantado de frutales, sito en el término municipal de Fuentes de Jiloca, en el paraje "El Carrascal", de cabida 6 hectáreas 3 áreas y 55 centiáreas. A esta finca la atraviesa de oeste a este el barranco de Monteagudo. Linda: norte, barranquillo y Francisco Ruiz; sur, Martín Cortés y Jesús García; este, rambla de Valcodo, y oeste, herederos de Melchor Yagüe y Patrimonio Forestal. Enclavado en el polígono 12, parcelas núms. 377, 364 y 366. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.178, libro 44 de Fuentes, folio 170, finca 3.707, inscripción 1.ª. Título: Carlos Antonio Lázaro Marco adquirió una tercera parte indivisa, constante su matrimonio, y Jesús María Lázaro Marco adquirió una tercera parte indivisa siendo soltero, por compra a Alfredo Muñoz Gutiérrez, en escritura autorizada por el notario de Calatayud don Isidro Ruiz Lascuevas, el día 18 de julio de 1980, y la restante tercera parte indivisa la adquirieron por iguales partes Carlos Antonio Lázaro Marco y Jesús María Lázaro Marco, constante su matrimonio, por compra a su hermano Francisco Javier Lázaro Marco, en escritura autorizada por el notario de Calatayud don José Manuel Beneitez Bernabé, el día 6 de julio de 1992.

3. Urbana, casa con corral y huerto, sita en Fuentes de Jiloca (calle Bajera, 4), correspondiendo: 240 metros cuadrados a la casa, 100 metros cuadrados al corral y 15 áreas al huerto según el título; conforme al catastro parcelario, el huerto tiene una cabida de 13 áreas 60 centiáreas (polígono 15, parcela 4). Todo reunido forma una sola finca. Linda: derecha entrando, Luis Lázaro Martínez; izquierda, graneros de Manuel Lavilla (en la actualidad finca de Jaime Marco), y por la espalda, con camino de los Huertos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1.249, libro 45 de Fuentes, folio 65, finca 3.835, inscripción 1.ª. El título pertenece a Jesús María Lázaro Marco, constante matrimonio, por compra a Amador Lázaro Marco, en escritura autorizada por el notario de Calatayud don José Manuel Enciso Sánchez, el 18 de julio de 1986.

Dado en Daroca a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza, María Angeles Barcenilla Visús. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1 EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 72.761

Don Rafael Lasala Albasini, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 101 de 1993, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Pedro Ben-primera subasta para el día 12 de enero de 1995, en segunda subasta el día 9 de febrero siguiente y en tercera subasta el día 8 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 9.30 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 17.500.000 pesetas, con el 25 % de rebaja en la segunda y sin tipo alguno de sujeción en la tercera, según los casos y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Piso en Logroño, en la calle Murrieta, 49-51, inscrito al tomo 12, finca número 27.821, libro 384.

2.º Piso en Logroño, en la calle Gonzalo de Berceo, número 57, inscrito al libro 404, folio 71, finca 28.972.

Ambos inmuebles correspondientes, en cuanto a la numeración de tales fincas, en el Registro de la Propiedad de Logroño; valorados ambos pisos en la cantidad de 17.500.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación que obre en autos.

El importe del 30 % de la valoración, que deberán efectuar quienes pretendan constituirse como licitantes, tendrán que ingresarlo previamente en la cuenta 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad de Ejeja de los Caballeros.

Dado en Ejeja de los Caballeros a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Rafael Lasala Albasini. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — MADRID

Núm. 74.786

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 y bajo el número 145 de 1987 se sigue procedimiento a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra José González Gálvez y Remedios Becerro Cordero, sobre venta en pública subasta de finca hipotecada, en el que se ha dictado la resolución que es del tenor literal siguiente:

«El secretario don Jesús Valencia Sánchez formula la siguiente propuesta de providencia. — En Madrid a 16 de noviembre de 1994. — El anterior escrito, con el exhorto que le acompaña, únase a los autos de su referencia. Toda vez que a Manuel Andrés de Coria Sastre, titular de condición resolutoria, no se le ha podido realizar la oportuna notificación en el domicilio dado como del mismo, y puesto que la parte actora manifiesta ignorar su actual residencia, notifíquese al mismo la existencia de este procedimiento, así como que se ha señalado para llevar a efecto la subasta de la vivienda tipo D, en planta tercera del edificio sobre la parcela 41 en "La Huerta de Gutiérrez", en el partido del Algarrobal, del término de Alhaurín de la Torre (Málaga), finca número 3.683, los días 24 de febrero, 24 de marzo y 24 de abril del año próximo, a las 10.00 horas, por medio de edictos que se expiden para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Málaga. Dichos despachos entréguense para su curso al procurador señor Pinto Marabotto.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado. — Conforme: El magistrado-juez, Alvaro Lobato. El secretario, Jesús Valencia.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y citación a Manuel Andrés de Coria Sastre, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Jesús Valencia Sánchez.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 5

Núm. 72.447

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 80 de 1994, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de María Ruth Álvarez González y otros, contra Compañía de Aguas Minerales de Jaraba, S.A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 13 de enero de 1995, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 9 de febrero siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª El depositario de los bienes objeto de subasta es don Manuel Sicilia Berdié, domiciliado en Jaraba (Zaragoza), en la calle Padre Rodríguez, núm. 4. Bienes que se subastan:

Lote 1. — Un compresor de aire "Harry Walker", modelo "Ursus", número de fabricación 7.749; un compresor de aire "Compair" tipo V150DA-40, número de fabricación ED-45/787; un compresor de aire "Compair Holman" tipo V150DA-40, número de fabricación E045/1.060; un calderín de aire; un secador de aire marca "Chaumeca Ibérica" modelo ADN-175, número de fabricación 11.517/85; un secador de aire marca "Chaumeca Ibérica", modelo Artic-5109, número de fabricación 22.984/90; un compresor "Ingresoll Rand" modelo SSR MH 37, número de serie 90M37E6983; un secador de aire marca "Ingresoll Rand", número de fabricación TMS 800390010; un calderín de aire marca "Industrias Fes" modelo EI 242 2x12 CV; una máquina lavadora de cajas de plástico; una máquina desenchajadora de botellas de cristal y cintas transportadoras; una precintadora "Serpack"; una máquina generadora de vapor "Gicconnes"; un conjunto de filtros "Millipore" de acero inoxidable; dos calentadoras "Vaillant"; un tolva para almacenamiento de polvo de PVC de 1.500 kilogramos de capacidad; dos tolvas de almacenamiento y suministro de polvo PVC de unos 200 kilogramos de capacidad; dos máquinas ADS de fabricación de botellas de PVC de capacidad un tercio de litro con molde doble; tres máquinas de fabricación de botellas de PVC, de capacidad de litro y medio de doble cabezal, marca "Stec", modelo Stec-50-HDV, números de fabricación C-12.678, C-11.865 y C-11.905; una máquina distribuidora de polvo de PVC marca "Margarit"; un conjunto de cintas transportadoras de botellas fabricadas y desechos; un molino triturador de desechos marca "Mecanofil" modelo 25/40 M10; tres venturis de impulsión de botellas fabricadas a silos de almacenamiento; dos cuadros eléctricos que suministran electricidad a las máquinas de fabricación de botellas; dos máquinas de posicionar botellas "Posimat" para botellas de PVC de un litro y medio, y de botellas de PVC de un tercio de litro; conjunto de cintas transportadoras de abastecimiento a las líneas de llenado de botellas de PVC de litro y medio y botellas de PVC de un tercio de litro; dos máquinas enjuagadoras de botellas marca "Embomack" para botellas de PVC de litro y medio y un tercio de litro; una máquina llenadora marca "Embomack" de botellas de un tercio de litro y conjunto de tapado de botellas; una máquina llenadora marca "Embomack" de botellas de PVC de litro y medio; una máquina tapadora-rosCADORA marca "Embomack" para botellas de PVC de litro y medio; una máquina etiquetadora marca "Olive" MC 20003857/89, para botellas de PVC de litro y medio; una máquina etiquetadora marca "Olive" NLR 103794/88, para botellas de PVC de un tercio de litro; una mesa pulmón de acumulación para botellas de PVC de litro y medio, marca "Embomack"; una máquina encajonadora marca "Combi-pack", modelo PM 120 BR 20, número de fabricación 20.202 para botellas de PVC de litro y medio; un paletizador para cajas de botellas de PVC de litro y medio y un tercio de litro, marca "Montajes y Cadenas" y conjunto de cintas de transporte de las cajas; dos cargadores de batería de carretillas eléctricas marca "Safo Eléctrica", modelo SS 88 y marca "Emisa Tudor" de 48 vatios; línea de llenado de botellas de cristal compuesta por lavadora de botellas marca "Chelle" modelo NA/90 de 14 de febrero de 1976, llenadora marca "Gonzales y Maillo", etiquetadora marca "Olive", modelo M125-1578-72, taponadora de botellas, encajonadora de botellas marca "Embomack" y conjunto de cintas transportadoras; una máquina llenadora de bolsas de litro y medio, marca "Prepac"; una máquina llenadora de bolsitas de un cuarto y medio litro marca "Volpak" m apilador transportador eléctrico marca "Crown/Em", modelo 1.0 EMT, número de fabricación 1.0 EMT 3350; una carretilla eléctrica marca "Clark", modelo EM 15-S, número de fabricación EM 145-1073-GEF. 70005; un dosificadora modelo HPG-30; bomba de impulsión de agua desde el manantial a las llenadoras marca "Bominox Sanix",

número de fabricación 805-AC 613002BB; bomba de impulsión de agua marca "Asea" de 5,5 kilovatios, tipo 316 S-355, número de fabricación 88.145; conjunto de tuberías de conducción de agua desde el manantial hasta las llenadoras y transformado eléctrico de 630 kilovatios y cuadros eléctricos de suministro de electricidad a las máquinas. Valorado en 20.600.000 pesetas.

Lote 2. — Furgoneta mixta marca "Opel", modelo Kadett 1.6 D VAN, matrícula Z-6953-AH. Valorada en 450.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

Núm. 74.099

JUZGADO NUM. 5

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 333 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Servilino Chazarra Jiménez, contra Pedro Manuel Lomero Benedí, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el día 12 de enero de 1995, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 9 de febrero siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª Consta en autos certificación registral del inmueble objeto de subasta y de lo que respecto a titulación del mismo consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, donde se encuentra anotado preceptivamente de embargo.

Se advierte que la certificación existente en autos respecto a titulación y cargas y gravámenes está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes que se subastan: Urbana: Piso segundo derecha y una participación de 10,80% en el solar y en las demás cosas de propiedad común del inmueble. Tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Dicho piso pertenece y forma parte de la casa sita en esta ciudad, en la calle de Palomar, núm. 6. Es la finca 7.234-N, inscrita al tomo 1.959, libro 802 de Zaragoza, sección 1.ª, folio 211. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

Table with 2 columns: Description of services (e.g., Suscripción anual, Ejemplar ordinario) and corresponding prices (e.g., 15.340, 231).

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial